

## INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE III TRIMESTRE DE 2023

### OBJETIVO

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional.

### ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora planificadas para finalización en el periodo comprendido del 01/07/2023 al 30/09/2023, junto aquellas que con corte al segundo trimestre del 2023 presentaron incumplimiento.

### CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la Republica a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otro Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.8.5.6. “*Seguimiento y verificación*”.
- Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9 “*Informes*”, literal i).
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3 Septiembre 2023 - Rol de enfoque hacia la prevención. Departamento Administrativo de la Función Pública
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento producto de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno
- Plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación.
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

## 1. METODOLOGÍA

El presente informe da a conocer el estado del Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para el periodo evaluado, en cuanto a:

- Avance acumulado de la eficacia del plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno - OCI.
- Eficacia de las acciones planificadas para el periodo evaluado; así como, el estado de las que presentaron incumplimiento con corte al primer trimestre del 2023.
- Efectividad de las acciones de mejora.
- Estado de las solicitudes de eventualidades a las acciones de mejora.
- Suscripción de nuevos planes de mejoramiento en respuesta a la evaluación interna y externa.

Lo anterior, a fin de que las dependencias responsables de ejecución y las de apoyo, adelanten las gestiones que permitan dar tratamiento a las desviaciones observadas, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

Respecto a la evaluación de la eficacia, la actividad se desarrolló a partir de la información contenida en la matriz de plan de mejoramiento institucional perteneciente a la Oficina de Control Interno, la cual recopila las acciones de mejora instauradas por la Agencia desde la vigencia 2017, en respuesta a la actividad auditora adelantada por la Contraloría General de la República - CGR, el Archivo General de la Nación - AGN, así como, la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno. La matriz enunciada, contiene información inherente al hallazgo origen, acción de mejora, actividad, unidad de medida, cantidad, periodo de ejecución, dependencias responsables de ejecución y de apoyo, así como, la trazabilidad de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en cuanto a la eficacia y efectividad, entre otras. Es preciso mencionar que, la matriz enunciada es un instrumento de evaluación de la Oficina de Control Interno, por lo cual no exime a las dependencias responsables de ejecución de realizar el seguimiento y reporte de las acciones a su cargo.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno, a través de correo electrónico del 04/09/2023, remitió la base de datos en Excel “20230818\_Matriz PM III Tri 2023” a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora, a fin de que estas allegaran a más tardar del 29/09/2023 los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo, junto a las correspondientes evidencias. La presente actividad se ejecutó conforme las Dependencias suministraron la información y tuvo dos fases para su ejecución; la primera, hizo referencia al trabajo de campo, donde se valoraron los avances de gestión y/o cumplimiento, junto a las evidencias suministradas, atendiendo la planificación de la acción de mejora, a saber: descripción actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución, así como, lo evidenciado en el hallazgo origen. La segunda fase, corresponde al periodo preliminar, el cual comprendió la comunicación vía correo electrónico institucional a las partes interesadas de los resultados alcanzados en la evaluación realizada a partir de la información suministrada, dichos resultados fueron consignados en la matriz de plan de mejoramiento y puestos a consideración para las correspondientes observaciones, las cuales fueron resueltas y comunicadas.

En cuanto a la evaluación de la efectividad de las acciones de mejora, esta se aborda en dos vías; una, es la adelantada por los Entes de control en la auditoría externa y la siguiente, hace referencia a la evaluación independiente surtida por la Oficina de Control Interno en desarrollo del plan anual de auditoría vigente para el 2023.

Frente a las solicitudes de eventualidades a las acciones de mejora vigentes, la Oficina de Control Interno como Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presentó las solicitudes allegadas por las Dependencias a fin de que el enunciado Comité realice su análisis y defina la solicitud.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora, a partir de la información suministrada por los responsables de ejecución, así como, las observaciones allegadas a la evaluación preliminar emitida:

## 2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia con corte al presente seguimiento cuenta con un total de 987 acciones de mejora, de las cuales, 721 provienen del ejercicio auditor adelantado por la Contraloría General de la República, 22 de las actividades de inspección y vigilancia del Archivo General de la Nación y 244 de la evaluación independiente efectuada por la Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia, con corte al tercer trimestre del 2023:

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL									
ACUMULADO					PERIODO EVALUADO – III Trim 2023				
Establecidas	Ejecutadas	Incumplidas	En Términos	% Avance	Programadas	Ejecutadas	Ejecutadas Anticipadamente	Incumplidas	% Eficacia
987	880	8	95	89%	19	11	3	8	58%

Tabla 1. Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 31/10/2023.  
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI

De acuerdo con lo descrito en la Tabla 1, para el tercer trimestre del 2023 se observó un avance acumulado del 89%, derivado de la ejecución de 880 acciones de mejora de las 987 establecidas. No obstante, respecto a los resultados alcanzados con corte al II trimestre del 2023, se presentó una disminución en el porcentaje de avance acumulado, toda vez que, se establecieron nuevas acciones de mejora producto de la actividad auditora adelantada por la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno, así como, de la reformulación por ineffectividad y

eventualidades de las acciones de mejora implementadas.

Con relación al desempeño presentado en el III trimestre del 2023, se observó un cumplimiento del 58% producto de la ejecución de 11 de las 19 acciones de mejora planificadas para finalización. Así mismo, se observó la ejecución anticipada de 3 acciones de mejora programadas para periodos posteriores al evaluado, a saber:

Auditoría Origen	Código Acción	Fecha de Finalización
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021 - CGR	AME-700	30/11/2023
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022 - CGR	AME-720	31/10/2023
Acta de visita de control – AGN	H5 Acción 7 Tarea 1	20/07/2024

**Tabla 2.** Acciones ejecutadas anticipadamente con corte al 31/10/2023.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En lo concerniente a los incumplimientos evidenciados, estos presentaron se incrementaron con relación a lo observado con corte al II trimestre del 2023, dado que, se evidenciaron 8 acciones de mejora incumplidas, las cuales se establecieron para dar tratamiento a los hallazgos instaurados por la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno en desarrollo de sus actividades de evaluación independiente, a saber:

Auditoría Origen	Código Acción	Fecha de Finalización
Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, vigencias 2018 a 2021	AME-713	1/08 /2023
Auditoría evaluación bienes baldíos vigencia 2022	AME-740 AME-741	22/09/2023 29/09/2023
Auditoría a la adjudicación de baldíos - Revocatoria directa de los actos de adjudicación de baldíos a persona natural	AMI-155	30/06/2023
Auditoría a la Administración del Fondo de Tierras	AMI-202 AMI-204 AMI-205	1/07/2023
Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA	AMI-219	30/09/2023

**Tabla 3.** Acciones de mejora incumplidas con corte al 31/10/2023.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

A continuación, se detalla el desempeño alcanzado por las dependencias responsables de ejecución, por la fuente origen de las acciones de mejora:

### 3. PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Nacional de Tierras con corte a la evaluación realizada, contaba con un total de 721 acciones de mejora, producto de las diferentes auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no obstante, es preciso mencionar que, 191 acciones provienen del rezago

recibido del extinto INCODER. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República - CGR					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	6	6	0	0	0
Oficina de Planeación	38	37	1	0	13
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0
Oficina Jurídica	10	8	2	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	21	21	0	0	4
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	20	19	1	0	2
Subdirección de Planeación Operativa	11	11	0	0	1
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	41	38	3	0	7
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	9	7	2	0	6
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	29	27	2	0	12
Dirección de Acceso a Tierras	64	54	9	1	12
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	45	42	1	2	5
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Desco	8	5	3	0	5
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	110	87	23	0	17
Dirección de Asuntos Étnicos	109	102	7	0	20
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	2
Secretaría General	53	52	1	0	5
Coordinación para la Gestión Contractual	49	48	1	0	9
Subdirección Administrativa y Financiera	90	80	10	0	2
Subdirección de Talento Humano	5	5	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>721</b>	<b>652</b>	<b>66</b>	<b>3</b>	<b>123</b>

Tabla 4. Estado del plan de mejoramiento Contraloría General de la República, corte 31/10/2023.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado, se observó un desempeño del 62% producto de la ejecución de 5 de las 8 acciones de mejora programadas para finalización. Así mismo, se evidenció el cierre anticipado de las siguientes 2 acciones: AME-700 y AME-720.

En cuanto al desempeño acumulado, se observó un avance de gestión del 90%, relacionado con la ejecución de 652 de las 721 acciones de mejora establecidas. Sin embargo, se evidenció el incumplimiento en su planificación de 3 acciones, las cuales se referencian a continuación:

Responsable de Ejecución	Auditoría Origen	Total Incumplidas	Código Acción	Fecha Cierre
Dirección de Acceso a Tierras	Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, vigencias 2018 a 2021	1	AME-713	1/08/2023
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Auditoría evaluación bienes baldíos vigencia 2022	3	AME-740 AME-741	22/09/2023 29/09/2023

Tabla 5. Acciones de mejora CGR incumplidas, corte 31/10/2023.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En cuanto a las acciones de mejora incumplidas, estas provienen de auditorías finalizadas en la vigencia 2023 y de las cuales sus planes de mejoramiento han sido recientemente instaurados.

No obstante, en cuanto a las acciones AME-740 y AME-741, la Dirección de Acceso a Tierras indicó que, la situación presentada obedece a un error involuntario por parte de la dependencia al momento de registrar las fechas de finalización.

En concordancia con lo anterior y en desarrollo del rol de enfoque hacia la prevención, la Oficina de Control Interno ha generado recomendaciones en algunas de las acciones de mejora en implementación, de cara al tratamiento a lo observado por el Ente de control, lo enunciado se encuentra registrado en el anexo del presente informe. No obstante, se hace un llamado a las Dependencias responsables de ejecución, de ser necesario, fortalecer sus planes de mejoramiento en virtud de la efectividad de los mismo, garantizando el tratamiento de las causas raíz identificadas.

A continuación, se referencian algunas de las acciones de mejora que dado a la connotación del hallazgo y/o reiteración u impacto de este al interior de la Agencia, la Oficina de Control Interno generó recomendaciones:

**AME-721.** Si bien la acción se encuentra ejecutada, dado las condiciones jurídicas actuales del convenio, se recomienda el monitoreo permanente de la controversia contractual, garantizando la conformación del expediente documental en concordancia con las actuaciones judiciales.

**AME-405 y AME-406.** La Dirección de Acceso a Tierras ha venido reportando los avances de gestión y es de conocimiento de esta Oficina las situaciones presentadas en el predio El Diviso y Bado, es preciso imprimir celeridad al cumplimiento de la acción, toda vez que, inició su ejecución en la vigencia 2021 y a la fecha ha presentado dos eventualidades asociadas a la ampliación del plazo de ejecución.

**VALORIZACIÓN PREDIOS FONDO DE TIERRAS,** la Contraloría General de la República ha glosado el registro de predios con valor “0” en el Fondo de Tierras y registro contable en diferentes ejercicios auditores como son la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019, Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos vigencias 2018 – 2019, Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020, Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos vigencias 2018 – 2019, Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020 y la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022, para lo cual las dependencias técnicas han formulados diferentes acciones de mejora, estando a la fecha en ejecución las siguientes: AME-414, AME-514, AME-541, AME-673, AME-674, AME-675, AME-726 y AME-727. Respecto al avance físico de las estas, con corte al III trimestre del 2023, se observó la identificación de 27 de los 301 predios, alcanzando así un avance del 9%. No obstante, es preciso indicar que, algunas acciones vienen en ejecución desde la vigencia 2021 y en el trascurso de su desarrollo han presentado eventualidades asociadas a la ampliación del plazo de ejecución. Ahora bien, lo

enunciado cobra relevancia de cara al fenecimiento de la cuenta, en el entendido que el Ente de control concluyó que dicha situación afectó la razonabilidad de los estados financieros al no revelarse el valor real de dichos predios en la cuenta inventarios.

**AME-719.** La acción correctiva se encuentra en términos, su ejecución se planificó para el periodo comprendido del 30/06/2023 al 31/12/2023, sin embargo, no se han reportado avances de gestión que permitan establecer el grado de implementación de la acción en pro de la mejora del proceso, situación por la cual se recomienda a la dependencia hacer uso de las actividades de evaluación para documentar las gestiones adelantadas, evitando posibles incumplimientos.

**AME-720.** la acción de mejora presentó cumplimiento, toda vez que, se observó la devolución de los recursos no ejecutados. No obstante y atención GEFIN-F-019, se recomienda a la supervisión del convenio garantizar el reintegro al Tesoro Nacional de los rendimientos financieros generados en las vigencias 2021, 2022 y lo corrido del 2023 del presente convenio, así como, adelantar las gestiones correspondientes a la liquidación del convenio.

**AME-715.** La acción de mejora presentó cumplimiento, toda vez que, se observó la elaboración de un protocolo para la identificación, gestión y formalización de los predios pertenecientes al Fondo de Tierras con destinación específica a Comunidades Étnicas. No obstante, en virtud de la planificación de la acción, se recomienda a la Dirección fortalecer el plan de mejoramiento, implementando acciones que evidencien el avance del plan de intervención en el marco del presente plan de mejoramiento.

**AME-695.** La acción de mejora presentó cumplimiento, no obstante, se recomienda a la supervisión que en virtud de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 se articule con la Oficina Jurídica hasta llevar a cabo la liquidación del convenio.

**AME-721.** La acción de mejora presentó cumplimiento, sin embargo, se recomienda el monitoreo permanente de la controversia contractual, garantizando la conformación del expediente documental en concordancia con las actuaciones judiciales.

En cuanto al avance general de los planes de mejoramiento, en la actualidad la Agencia Nacional de Tierras cuenta con 8 planes en ejecución de los 19 formulados, de los cuales a continuación se relaciona su avance en el marco de la eficacia con corte al presente seguimiento:

Auditoría Origen	Periodo Plan de Ejecución		No. Hallazgos	Acciones de Mejora				% de Avance PM
	Inicio	Finalización		Establecidas	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	
Auditoría evaluación bienes baldíos vigencia 2022	21/09/2023	28/02/2025	9	21	1	18	2	5%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2022	31/07/2023	22/12/2024	11	18	2	16	0	11%

Auditoría de Seguimiento a la Reforma Rural Integral - RRI, vigencias 2018 a 2021	25/04/2023	31/01/2024	4	7	2	4	1	29%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021	23/06/2022	31/12/2024	12	36	31	5	0	86%
Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	8/10/2021	1/10/2025	19	46	35	11	0	76%
Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	2/02/2021	22/12/2024	23	35	32	3	0	91%
Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos	18/11/2020	22/12/2024	24	74	70	4	0	95%
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	24/07/2020	22/12/2024	23	60	55	5	0	92%

**Tabla 6.** Avance planes de mejoramiento en ejecución, corte 31/10/2023.  
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

## **EVENTUALIDADES A LAS ACCIONES DE MEJORA**

Durante el periodo evaluado algunas Dependencias solicitaron la eventualidad de acciones de mejora vigentes a su cargo, a saber:

<b>Auditoría Origen</b>	<b>Dependencia Responsable</b>	<b>Código Acción</b>	<b>Estado Eficacia II Trimestre 2023</b>
Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	AME-651	En términos
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	Dirección de Acceso a Tierras	AME-405 AME-406 AME-418	En términos En términos Incumplida
	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	AME-674	En términos
	Subdirección Administrativa y Financiera	AME-693	Incumplida
Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021	Dirección de	AME-695	En términos

	Ordenamiento Social de la Propiedad		
Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos vigencias 2018 - 2019	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	AME-471 AME-472	En términos En términos

**Tabla 7.** Necesidades de eventualidad, corte 31/10/2023.  
**Fuente:** Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Lo anterior, fue puesto en consideración y aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI en sesión del 29/09/2023.

### **EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA**

La Contraloría General de la República mediante la auditoría de cumplimiento - Evaluación Bienes Baldíos a la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2022 estableció la ineffectividad de algunas de las acciones mejora implementadas por la Agencia para dar tratamiento a los hallazgos observados en la Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020), los cuales estaban asociados a situaciones como: Debilidades para establecer cobros y gestión de cartera, Debilidades en la recuperación de los predios y Debilidades en la planeación y cumplimiento normativo para la adjudicación de predios. A continuación, se relaciona lo mencionado:

Hallazgo	Título del Hallazgo	Código Acción Inefectiva	Código Nuevas Acciones
<b>H1</b>	<b>Hallazgo No. 1.</b> Irregularidades en la ejecución del contrato 002-08 – Disciplinario.	AME-635 AME-636 AME-637	AME-759 AME-760
<b>H2</b>	<b>Hallazgo No. 2.</b> Contrato 003-16 Procedimiento Administrativo – Disciplinario.	AME-638 AME-639	AME-761 AME-762
<b>H3</b>	<b>Hallazgo No. 3.</b> Arrendatarios Islas del Rosario y San Bernardo – Cesión del contrato – Ocupación Indevida – Indagación Preliminar (I.P.) y Disciplinario.	AME-640 AME-641	AME-763 AME-764 AME-765
<b>H5</b>	<b>Hallazgo No. 5.</b> Contrato de Arrendamiento Islas de San Bernardo 026-08 - Edad de Cartera.	AME-647	AME-766
<b>H7</b>	<b>Hallazgo No. 7.</b> El valor mensual del canon de arrendamiento de los predios arrendados no corresponde al valor estipulado por la normatividad en relación con su uso. – Presunto Fiscal y Disciplinario.	AME-649	AME-767 AME-768

**Tabla 8.** Acciones ineffectivas AEF Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)  
**Fuente:** Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Así mismo, la Contraloría General de la República a través de la Auditoría Financiera vigencia

fiscal 2022 comunicada 01/06/2023, estableció la efectividad de algunas acciones de mejora pertenecientes a la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2021, a saber:

Hallazgo	Título del Hallazgo	Código Acción Inefectiva
H11	<b>Hallazgo No. 11.</b> Iniciativa Comunitaria Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Tierra Baja “Mi Territorio Ancestral” - Administrativo con presunto alcance Disciplinario y Penal.	AME-709 AME-710
H12	<b>Hallazgo No. 12.</b> Obras civiles ejecutadas en el marco de la Iniciativa Comunitaria Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Tierra Baja “Mi Territorio Ancestral” - Administrativo con presunto alcance Disciplinario y Fiscal.	AME-711

**Tabla 9.** Acciones efectivas auditoría financiera vigencia fiscal 2021  
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

En cuanto a la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno, si bien se han ejecutado auditorías con corte al tercer trimestres del 2023, estas no han determinado el cierre de acciones de mejora pertenecientes a las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República.

### SUSCRIPCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

El pasado 09/08/2023 la Contraloría General de la República allegó el informe perteneciente a la auditoría de cumplimiento - Evaluación Bienes Baldíos a la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2022, para el cual las dependencias técnicas encargadas de dar tratamiento a los 9 hallazgos observados, formularon 21 acciones de mejora, las cuales fueron suscritas a través de la transmisión realizada por la Oficina de Control Interno en SIRECI, según acuse de aceptación de rendición de consecutivo 90094895302023-08-09 del 19/09/2023.

En cuanto a las incidencias de los hallazgos observados por el Ente de control en la mencionada Auditoría en relación con la Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020), se observó lo siguiente:

AUDITORÍA ORIGEN	Total Hallazgos	Disciplinario	Fiscal	Indagación Preliminar	Otras Incidencias
Auditoría de cumplimiento - Evaluación bienes baldíos vigencia 2022	9	5 H1, H2, H3, H4, H9	0	1 H8	1 H7

AEF Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	19	9	H1, H2, H3, H7, H8, H9, H10, H15, H18	3	H7, H16, H19	\$ 5.134.328.859	1	H3	0
---	----	---	---------------------------------------	---	--------------	------------------	---	----	---

**Tabla 10.** Connotación de hallazgos

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

#### 4. PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

El Archivo General de la Nación bajo su facultad inspección, vigilancia y control ha realizado a la Agencia Nacional de Tierras visitas de inspección, vigilancia y control según actas del 18/07/2017, 30/11/2020 y 18/11/2022 respectivamente. A continuación, se presenta el avance y estado de las acciones por hallazgo:

HALLAZGO	ACCIÓN	AVANCE	ESTADO
Hallazgo 1. Inventario Documental (TRD)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado
Hallazgo 1. Inventario Documental (PGD)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado
Hallazgo 1. Inventario Documental (FUID)	Tarea 1	90%	En términos
Hallazgo 2. Capacitación del Personal de Archivo	Tarea 1 y 2	100%	Superado
Hallazgo 3. Gestión de Documentos Electrónicos	Tarea 1	100%	Ejecutada, con observaciones
Hallazgo 4. Organización de los Archivos de Gestión	Tarea 1	58%	En términos
	Tarea 2	50%	En términos
Hallazgo 5. Organización Historias Laborales	Tarea 1	100%	Finalizó las actividades propuestas
Hallazgo 6. Sistema Integrado de Conservación (SIC)	Tarea 1, 2 y 3	100%	Superado, con observaciones

**Tabla 11.** Avance del plan de mejoramiento archivístico, corte 31/10/2023.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Con corte al Tercer seguimiento, el plan de mejoramiento archivístico presentó un avance físico del 73%, observándose progreso en las actividades definidas en la reformulación del plan como respuesta a la visita de control del 18/11/2022 de acta fue comunicada a la Agencia el 05/01/2023.

Para el periodo reportado la Subdirección de Talento Humano, alcanzó la ejecución de las tareas consignadas en el Plan de Mejoramiento Institucional- PMA, para el Hallazgo 5. Organización Historias Laborales:

La Oficina de Control Interno en conjunto con la Subdirección de Talento Humano, para la vigencia 2023, realizó la verificación de la correcta conformación de los expedientes de Historias Laborales, así como, se presentó en los reportes anteriores el avance paulatino, la Oficina de Control Interno, extendió la verificación al universo total de las Historias Laborales existentes a corte del 30 de septiembre así:

- Expedientes Historias Laborales Activas de: 200, se ven representados en 242 carpetas.
- Expedientes Historias Laborales inactivas: 296, que se ven representados en 323 carpetas, con el fin de garantizar la organización y conformación de los 496 expedientes, se ven representados en un total de 565 carpetas y/o registros a la fecha mencionada.

Concluyendo, la Subdirección de Talento Humano alcanzó la ejecución de las tareas consignadas en el Plan de Mejoramiento Institucional- PMA, para el *Hallazgo 5. Organización Historias Laborales* al 100%, así mismo, la Oficina de Control Interno realizó la revisión de la totalidad los expedientes que conforman esta Serie Documental, de modo que estos cumplieren con los criterios de organización, ordenación descripción y hoja de control, dando cumplimiento a la circular conjunta AGN y función pública No. 4 de 2003 y Acuerdo 002 de 2014 parágrafo artículo 12.

Es preciso indicar que, en atención al Decreto 1080 de 2015 en su Artículo 2.8.8.5.6. “*Seguimiento y verificación*”, la Oficina de Control Interno el 20/10/2023 mediante comunicación No. 202310213796921 efectuó el reporte al Archivo General del Tercer seguimiento de la etapa de control realizado para el periodo comprendido del 01/07/2023 al 30/09/2023, en el cual se observó un avance del 73%.

En cuanto al cuarto seguimiento trimestral de la etapa de control a cargo de la Oficina de Control Interno según el Decreto en mención, este tendrá lugar en el mes de enero del 2024 y comprenderán la evaluación de los avances de gestión y/o cumplimientos alcanzados en el periodo comprendido del 01/10 /2023al 31/12/2023.

## 5. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - OCI

Con corte al presente seguimiento la Agencia contaba con un total de 244 acciones de mejora, producto de la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control interno. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

Plan de Mejoramiento Evaluación Independiente					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	5	4	1	0	0
Oficina de Planeación	13	13	0	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0
Oficina Jurídica	26	26	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	0	0	0	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	22	22	0	0	0
Subdirección de Planeación Operativa	0	0	0	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	8	8	0	0	2
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	3	3	0	0	0
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	8	6	0	2	3
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	26	10	16	0	1
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Desco	6	3	3	0	1
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	16	7	6	3	2
Dirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	0	0	0	0	0
Secretaría General	33	33	0	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	5	5	0	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	42	42	0	0	1
Subdirección de Talento Humano	22	22	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>213</b>	<b>26</b>	<b>5</b>	<b>10</b>

Tabla 12. Estado plan de mejoramiento evaluación independiente, corte 31/10/2023.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como lo detalla la Tabla 9, con corte al tercer trimestre del 2023 se observó un avance acumulado del 87%, producto de la ejecución de 213 acciones de mejora de las 244 establecidas. Respecto al periodo objeto de análisis, se evidenció el cumplimiento de 6 de las 11 acciones de mejora programadas para finalización. A continuación, se relacionan las 5 acciones incumplidas:

Dependencia Responsable	Auditoría Origen	Código Acción	Fecha Finalización
Dirección de Acceso a Tierras	Auditoría a la adjudicación de baldíos - Revocatoria directa de los actos de adjudicación de baldíos a persona natural	AMI-155	30/06/2023
	Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA	AMI-219	30/09/2023
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	Auditoría a la Administración del Fondo de Tierras	AMI-202 AMI-204 AMI-205	1/07/2023

Tabla 13. Acciones de mejora incumplidas, corte 31/10/2023.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

## SOLICITUD DE EVENTUALIDADES

Con corte al tercer trimestre, algunas Dependencias expresaron la necesidad de eventualidad a unas acciones de mejora vigentes a su cargo, a saber:

Código Acción	Auditoría Origen	Dependencia Responsable	Estado Eficacia II Trimestre 2023
AMI-152	Auditoría a la adjudicación de baldíos - Revocatoria directa de los actos de adjudicación de baldíos a persona natural	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	Incumplida
AMI-199 AMI-203	Auditoría a la Administración del Fondo de Tierras	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	En términos
AMI-211	Auditoría al Procedimiento de Adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales (BFP) - Persona Natural	Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	Incumplida

**Tabla 14.** Necesidades de eventualidad, corte 30/09/2023.  
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

### **EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA**

En cuanto a la evaluación adelantada por la Oficina de Control Interno, si bien se han ejecutado auditorías con corte al tercer trimestres del 2023, estas no han determinado el cierre de acciones de mejora. Sin embargo, es preciso indicar que con corte al presente seguimiento no se ha realizado la reformulación de las siguientes acciones establecidas como inefectivas:

FECHA INFORME	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	ACCIONES INEFECTIVAS
16/09/2022	Auditoría a la Administración de Bienes y Servicios	Subdirección Administrativa y Financiera	AMI-136 AMI-175
15/07/2022	Auditoría a la Adjudicación del Subsidio Integral de Reforma Agraria – SIRA 2021	Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	AMI-120

**Tabla 12.** Acciones inefectivas pendientes de ser reformuladas, corte 30/06/2023.  
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

### **FORMULACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

En concordancia al plan anual de auditoría vigente, la Oficina de Control Interno a ejecutado las siguientes actividades de evaluación independiente que dado a sus resultados requieren se implementen planes de mejoramiento:

- **INFORME/CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015, CAPÍTULO 4 “INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO” AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS-ANT PRIMER SEMESTRE 2023.** El plan de mejoramiento se encuentra pendientes de recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno.

## 6. CONCLUSIONES

En concordancia a las actividades de verificación adelantadas por la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento institucional con corte al tercer trimestre del 2023, se concluye lo siguiente:

- El plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República presentó un desempeño del 62%, observándose el incumplimiento de 3 acciones programadas para el periodo evaluado y la ejecución anticipada de 2 acciones planificadas para periodos posteriores al analizado. En cuanto al desempeño acumulado, se observó un avance del 90%.
- El plan de mejoramiento archivístico presentó un avance físico del 60%, observándose la ejecución anticipada de la acción relacionada con la organización de las historias laborales.
- El plan de mejoramiento producto de la evaluación independiente adelanta por la Oficina de Control Interno, presentó un avance acumulado del 87%, observándose el incumplimiento de 5 de las acciones programadas para el periodo evaluado.
- En cuanto a la efectividad de las acciones de mejora, están pendientes las reformulaciones pertenecientes a las siguientes acciones de mejora: AME- 265, AME-266, AME-249, AME-250, AME-599, AME-024 y AME-138; así como, las pertenecientes a la evaluación interna AMI-136, AMI-175, AMI-120, AMI-117, AMI-072, AMI-050, AMI-051, AMI-052, AMI-053 y AMI-076.

## 7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

- Dado que el total de acciones incumplidas en el periodo evaluado pertenecen a la Dirección de Acceso a Tierras, es conveniente el fortalecimiento de las actividades de monitoreo al Plan de la Dirección en el marco del autocontrol.
- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la Carta de Representación, en cuanto al suministro de información bajo los parámetros de veracidad, calidad y oportunidad, a fin de facilitar el desarrollo de los trabajos de aseguramiento adelantados por la Oficina de Control Interno.

- Adelantar las actividades pertinentes que conlleven a la pronta finalización de las acciones de mejora que presentaron incumplimiento según su programación.
- Fortalecer la formulación de planes de mejoramiento de cara a la efectividad de estos, con el propósito de asegurar razonablemente la mejora continua de los procesos.
- Para aquellas acciones de mejora que presentaron cierre no efectivo, es necesario adelantar la correspondiente reformulación, a fin de dar tratamiento a las desviaciones observadas.
- El anexo Matriz Estado PMI IIITri2023 contiene recomendaciones puntuales para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.

**Anexo.** Matriz Estado PM IIITri2023.

Aprobó:

**Documento físico firmado**

**LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN**

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó:

**Documento físico firmado**

**LILA MARÍA GUZMÁN**

Gestor T1, Oficina de Control Interno

Octubre, 31 de 2023